DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
Exp.: 35/2026 (A/SUM-037362/2026)
RGM/MRA/MTS/igr

INFORME DE APERTURA DE OFERTAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 370.000 DOSIS DE VACUNA NEUMOCÓCICA CONJUGADA VEINTEVALENTE PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028.

Con fecha 4 de noviembre de 2026 se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la empresa PFIZER, SLU, a través del sistema Licit@, sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid, licitadora en exclusividad del contrato de suministro a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad denominado: "SUMINISTRO DE 370.000 DOSIS DE VACUNA NEUMOCÓCICA CONJUGADA VEINTEVALENTE PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028."

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, se procede a la calificación de la documentación presentada.

Una vez identificados los componentes de la Unidad de Custodia asignada a este acto, se procede al descifrado y desencriptación de la documentación aportada por el licitador en los sobres exigidos en la licitación. Se procede a la visualización y calificación de los documentos presentados, resultando lo siguiente:

- La empresa licitadora ha presentado la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que es admitida a la licitación.

- La oferta económica, habiéndose comprobado que la misma no excede el presupuesto de licitación establecido en PCAP, es la siguiente:

OBJETO	PRECIO SIN IVA
SUMINISTRO DE 370.000 DOSIS DE VACUNA NEUMOCÓCICA CONJUGADA VEINTEVALENTE PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028. Oferta: Precio Unitario Declarado Confidencial al amparo de lo dispuesto en los artículos 133 y 154.7.1er párrafo de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)	16.133.665,00 euros

De conformidad con lo previsto en el artículo 170.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Dirección General de Salud Pública se procederá a negociar los aspectos del contrato objeto de negociación indicados en el apartado 9 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Económicos: Precio.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

- Técnicos:

    - Plazo de reposición de los rechazos inferior al máximo de 48 horas establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

    - Caducidad mínima, desde la fecha de entrega de cada pedido, superior a la establecida en el pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL
Fecha: 2026.11.04 12:20